

PROPUESTA PARA CONGRESO AHILA 2020

La denuncia de las prácticas y el discurso religioso en el Río de la Plata a mediados del siglo XVIII como manifestación del conflicto entre la ley y la costumbre

Fernando Aguerre Core

En el escenario del Río de la Plata, durante la 2ª mitad del siglo XVIII, algunos preladados reformistas desataron una persecución contra la **costumbre**, considerada como un *“principio de desobediencia y demostración del desorden de una sociedad”*. Algunos de ellos vieron en la costumbre el peligro de estimular el reemplazo de la moral cristiana por ciertas máximas particulares, o aún peor, de embarazar la justicia y desconocer la **ley**”. En esa última etapa del siglo XVIII, se desató en los dominios españoles en América, una **pugna** anterior al triunfo de la ley sobre la costumbre en el siglo XIX, que se expresó en diversos planos, como el político o el jurídico (éste último ha merecido algunos trabajos de importancia), o el del ceremonial civil. La controversia entre la costumbre y la ley se advierte también en el plano doctrinal religioso, de relevancia en el mundo hispano, y concretamente en el de las prácticas religiosas. Las denuncias que se proponen estudiar en este trabajo, ocurrieron en algunas ciudades del Río de la Plata y fueron presentadas como “abusos y corruptelas” en la práctica religiosa, en la moral, en la enseñanza de la doctrina y en algunas ceremonias. Un examen más detenido de estas denuncias no solo desnuda las diferencias institucionales y personales entre la metrópoli y el mundo criollo, con la aplicación de criterios nuevos o conservadores según los casos, sino también la sensación de alarma ante lo que se percibía como expresión del autonomismo local y el rechazo de la ley, es decir del nuevo orden.